

INSTRUCTIVO PARA EL OTORGAMIENTO Y USO DEL SELLO DEL BACHILLERATO TÉCNICO, SELLO BT



Equipo Técnico

Dirección Nacional de Bachillerato

Diseño y Diagramación

Diego Flores

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Primera Edición, 2021 © Ministerio de Educación Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito-Ecuador www.educacion.gob.ec La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA

Ministerio de Educación



1. Antecedentes

a Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva, a través de la Dirección Nacional de Bachillerato, implementa la Estrategia de Fortalecimiento de la Educación Técnica, enfocada en los y las jóvenes de Bachillerato Técnico con el propósito de desarrollar capacidades para su incorporación al mundo del trabajo, la continuidad en educación técnica en estrecha vinculación con el sector productivo y las prioridades nacionales, y fomentar la corresponsabilidad con la educación de las y los jóvenes.

Desde 2018, el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP), expresó su interés por contribuir con el fortalecimiento de la educación técnica, principalmente desde un enfoque rural. Como resultados de este diálogo, se acordó en la importancia de desarrollar un sello de reconocimiento para las empresas y establecimientos que cuenten con buenas prácticas o demuestren su compromiso con la educación, en el marco del fortalecimiento de la educación técnica a nivel medio.

Mediante oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00233-OF de fecha 13 de marzo 2019, el Señor Ministro de Educación, solicita apoyo al Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural – RIMISP "a través de una Asistencia Técnica, que en el corto plazo permita construir un sello que identifique y reconozca a las empresas que apoyan el fortalecimiento de la Educación Técnica, promoviendo así, sus programas de responsabilidad social."

En el mes de abril de 2019, el RIMISP junto con el MINEDUC y el Ministerio de Agricultura y Ganadería llevó a cabo un taller con el Grupo de Diálogo Rural, en el marco de la relación Empresas y Colegios Técnicos Agropecuarios para validar la pertinencia del Sello BT.

2. Conceptualización del SELLO BT

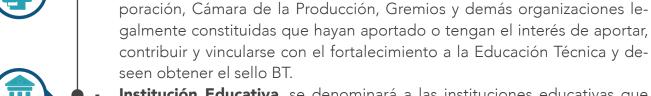
La marca "Sello BT" se crea como un reconocimiento que el Ministerio de Educación otorgará a los actores públicos o privados que en sus acciones impulsen, fortalezcan y estimulen la Educación Técnica en el Ecuador, a través de procesos estructurados de apoyo a docentes y estudiantes. El Sello BT construye una relación de corresponsabilidad con la Educación Técnica, en función de la vinculación articulada del sector social con el sector productivo, que permite el desarrollo de conocimientos y competencias laborales de los y las estudiantes del Bachillerato Técnico y Técnico Productivo mediante su participación en los procesos reales de producción y comercialización. Esta marca, adicionalmente, busca reforzar la confianza de los clientes y proveedores de las organizaciones poseedoras de este reconocimiento, frente a sus competidores.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Acceptation.

3. Actores del sello







- **Institución Educativa**, se denominará a las instituciones educativas que cuente con oferta de bachillerato técnico, tanto del sector público como privado, municipal o fiscomisional.

Postulante, Empresa Pública o Privada, Asociación, Establecimiento, Cor-



- **Comité Evaluador,** de acuerdo con la postulación, el Comité Evaluador estará conformado de la siguiente manera:
 - a. Solicitud para Categoría Confianza: Distrito Educativo donde sea ingresada la postulación, área responsable de bachillerato.
 - b. Solicitud a Categoría Compromiso: Coordinación Zonal, Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Guayaquil donde sea ingresada la postulación, a través de la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.
 - c. Solicitud de Categoría Alianza: Dirección Nacional de Bachillerato del Ministerio de Educación.

El Comité Evaluador remitirá a la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva el informe y la documentación de la postulación, con el fin de recomendar la emisión del reconocimiento Sello BT en la categoría correspondiente.



- **Organismo Ejecutor,** será la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, a través de la Unidad Responsable del Bachillerato Técnico, quien ejecutará las decisiones del Comité Evaluador, así como conceder el sello y llevar el registro de las organizaciones acreedoras del mismo.

4. Requisitos y categorías de reconocimiento

El sello BT tiene varias categorías de reconocimiento y requisitos generales que los postulantes deberán cumplir con el fin de obtenerlo. Las categorías del Sello BT reconocen las acciones emprendidas para acceder a las Categorías Confianza, Compromiso y Alianza, siendo este último el reconocimiento a un proceso de vinculación integral.

4.1. Requisitos Generales:

Todos los actores o empresas que deseen obtener este reconocimiento deberán como base:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



- a. Cumplir con las leyes locales en materia tributaria y laboral.
- b. Tener al día sus obligaciones con el SRI, IESS y demás instituciones que aseguren su funcionamiento legal (ejemplo: permisos de funcionamiento, patentes, entre otras).

4.2. Requisitos para acceder a las categorías del Sello BT

- a. El postulante deberá aportar en el fomento al conocimiento y a la capacitación dirigida tanto a autoridades, docentes como a los/as estudiantes.
 - i. Brindar capacitaciones, charlas magistrales, talleres prácticos basados en las áreas de conocimiento acordes a las figuras profesionales de Bachillerato Técnico y Bachillerato Técnico Productivo.
- b. El postulante permite el acceso de estudiantes a sus instalaciones para la realización de sus prácticas estudiantiles.
- c. El postulante brinda oportunidades de intercambio de experiencias para docentes, autoridades y estudiantes.
 - i. Permitir que el personal de la empresa intercambie experiencias en campos específicos con docentes, autoridades y estudiantes.
- d. El postulante apoya las iniciativas estudiantiles dirigidas a la promoción de las actividades y oferta del Bachillerato Técnico y/o Bachillerato Técnico Productivo.
 - i. Brindar soporte o apoyo a actividades de promoción como ferias de emprendimiento y laborales.
- e. El postulante aporta en las áreas de innovación productiva, equipamiento e infraestructura.
 - i. Dotar de equipos, mobiliario, maquinaria, herramientas o insumos que fortalezcan el proceso formativo de los/as estudiantes de manera gratuita.
 - ii. Reforzar el nivel de investigación e innovación de los/as estudiantes a través de la provisión de herramientas fuera y dentro del aula con el enfoque de desarrollo tecnológico.
- f. El postulante vincula laboralmente a estudiantes graduados del Bachillerato Técnico o Bachillerato Técnico Productivo.

4.3. Categorías de reconocimiento

Categoría Confianza

Constituye la primera categoría del reconocimiento del Sello BT; pueden acceder los postulantes que cumplan con los requisitos generales y al menos uno de los requisitos de acceso al sello BT.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

alicefulro.



Categoría Compromiso

Constituye la segunda categoría del reconocimiento del SELLO BT; pueden acceder los postulantes que cumplan con los requisitos generales y al menos tres requisitos de acceso al sello BT.



Categoría Alianza

Constituye la tercera categoría del reconocimiento del Sello BT; a este pueden acceder las empresas u organizaciones postulantes que cumplan con los requisitos generales y al menos cinco requisitos de acceso al sello BT.



5. Medios de verificación

Requisitos	Descripción	Medios de Verificación
aportar en el fomento al conocimiento y a la capacitación dirigida tanto a autoridades,	Brindar capacitaciones, charlas magistrales, talleres prácticos basados en las áreas de conocimiento acordes a las figuras profesionales de Bachillerato Técnico y Bachillerato Técnico Productivo.	 Plan de Capacitaciones Certificados de asistencia Evaluaciones

Requisitos	Descripción	Medios de Verificación
El/la postulante permite el acceso de estudiantes a sus instalaciones para la realización de sus prácticas estudiantiles.	Permitir el acceso a los estudiantes a realizar sus prácticas estudiantiles de Bachillerato Técnico y/o de Bachillerato Técnico Productivo dentro de la empresa u organización.	 Programa formativo Cronograma de actividades. Listado de estudiantes y registro de asistencia. Informes técnicos.
El/la postulante brin- da oportunidades de intercambio de expe- riencias para docentes, autoridades y estudian- tes.	Permitir que el personal de la empresa intercambie experiencias en campos específicos con docentes, autoridades y estudiantes.	Informes y registros de visitas o intercambios de experiencias.
El/la postulante apo- ya las iniciativas estu- diantiles dirigidas a la promoción de las ac- tividades y oferta del Bachillerato Técnico y Bachillerato Técnico Productivo.	Brindar soporte u apoyo a actividades de promoción como ferias de emprendimiento y laborales.	Informes y evidencia de participación en acti- vidades de promoción del BT y BTP.
El/la postulante aporta en las áreas de innova- ción productiva y equi- pamiento e infraestruc- tura.	Dotar de equipos, mobiliario, maquinaria y herramientas que fortalezcan el aprendizaje técnico de los/as estudiantes de manera gratuita. Reforzar el nivel de investigación e innovación de los/as estudiantes a través de la provisión de herramientas fuera y dentro del aula con el enfoque de desarrollo tecnológico.	 Actas entrega recepción de equipamiento. Títulos de propiedad. Cesión de derechos.

Requisitos	Descripción	Medios de Verificación
El/la postulante vincula laboralmente a estu- diantes graduados del Bachillerato técnico o Bachillerato Técnico Productivo.	Vincular laboralmente a estu- diantes que se han culminado el Bachillerato Técnico o el Bachi- llerato Técnico Productivo.	 Contratos laborales. Certificados laborales.

Dentro de los medios de verificación, los postulantes podrán presentar un convenio, carta de intención o una comunicación formal con la Institución Educativa, que formalice las acciones o acción de vinculación implementada o a implementar. *Por ejemplo*, el convenio con las Empresas Receptoras con el fin de la realización de la Formación en Centros de Trabajo, carta formal sobre procesos de capacitación a docentes o charlas a estudiantes, entre otros.

6. Modalidades del sello

El Sello BT tiene tres modalidades:

- **Concesión:** Para postulantes que no tienen el reconocimiento.
- **Renovación:** Para postulantes que desean mantener el reconocimiento.
- **Mejora:** Para postulantes que mantienen los requisitos de la concesión y cumplen con requisitos adicionales para incrementar a la siguiente categoría.

7. Proceso de otorgamiento

Para obtener el Sello BT, los y las postulantes e instituciones educativas deben cumplir con las siguientes fases, según corresponda:



Solicitud de Admisión



Formalización y Otorgamiento del Sello



Implementación



Control



Renovación o revocatoria

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Aldefudro.

FASE 1. Solicitud de Admisión



La solicitud de admisión se realizará mediante una plataforma en línea en la página web del Ministerio de Educación, este es el inicio del proceso de obtención del Sello BT. Los solicitantes a través de un formulario consignarán sus datos empresariales y determinarán la modalidad a la que desean acceder (concesión, renovación o mejora) así como, la categoría del Sello BT en la que desea participar (confianza, compromiso, alianza).

Paso 1.1 Después de este ingreso y de acuerdo con la información remitida, deberá enviar la solicitud de admisión y los demás requisitos correspondientes al Comité Evaluador que corresponda. El postulante deberá adjuntar, el RUC y el número patronal del IESS, que den cumplimiento a los Requisitos Generales descritos en la sección 4.

El postulante deberá presentar una Carta de intención firmada por la empresa (formato en Anexo 2), en un formato que contiene una matriz que especifica en tres columnas: (1) áreas de operación, es decir conocimiento y motivación, innovación productiva, equipamiento e infraestructura y vinculación laboral; (2) actividades en cada una de las áreas, que se comprometen a realizar en dos periodos lectivos; y, (3) medios de verificación por cada actividad. Por ejemplo, en caso de equipamiento, el acta de entrega-recepción y la foto del equipo; en caso de una parcela demostrativa, el documento técnico de diseño y foto o video de la parcela ya montada.

La solicitud deberá incluir una declaración notarizada de aceptación de condiciones de uso suscrita por el representante legal de la organización.

Paso 1.2 El personal técnico del Comité Evaluador revisará en primera instancia la solicitud del postulante, de ser necesario se mantendrá una comunicación permanente para la corrección o ampliación del plan descrito en la carta de intención. El Comité Evaluador emitirá un informe detallado de la solicitud y la recomendación de otorgamiento al Organismo Ejecutor, en máximo 7 días laborables.

FASE 2. Formalización y Otorgamiento del Sello



Paso 2.1. Revisión documental de las solicitudes de parte del Organismo Ejecutor o de quién delegue, de ser necesario se mantendrá una comunicación permanente para la corrección o ampliación del plan descrito en la carta de intención.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Alexafierbro.

Paso 2.2. Otorgamiento. En esta fase, el MINEDUC otorgará el Sello BT a las empresas u organizaciones, por dos años, con una comunicación oficial preparada por el Ministerio, en la que se incluye información sobre el uso del sello.

FASE 3. Implementación



Dentro de esta fase las empresas u organizaciones que han sido reconocidas con el Sello BT, continuarán ejecutando o ejecutarán las actividades acordadas y estipuladas con la / las instituciones educativas.

La empresa debe sustentar de la mejor forma posible sus contribuciones a la Institución Educativa, docentes y estudiantes; utilizará actas de entrega recepción, firmas de responsabilidad, fotografías, videos y todo medio que coadyuve a documentar sus aportes.

Si se tratara de donaciones de bienes muebles o inmuebles, debe acompañar el respectivo título de propiedad y ceder los derechos de estos a los beneficiarios.

La empresa será la responsable de enviar los soportes necesarios, para dar cumplimiento al Convenio Interinstitucional o carta de intención, firmado por las partes.

Una vez implementadas, serán verificadas y validadas por la Institución Educativa y los respaldos y medios de verificación, serán enviados al Comité Evaluador correspondiente, quienes realizarán una verificación cada 3 meses.

FASE 4. Control



El Comité Evaluador, una vez por trimestre, sesionará para aprobar las solicitudes de admisión y revisar aleatoriamente los medios de verificación de las empresas que han obtenido el Sello BT. De encontrar casos de interés, realizará inspecciones pertinentes para la verificación de las actividades y de encontrarse algún incumplimiento o novedad, se notificará a las organizaciones para la que se realicen las correcciones respectivas.

FASE 5. Renovación o revocatoria



Al acercarse la fecha de vencimiento (60 días antes de la expiración del SSello BT), el Organismo Ejecutor se comunicará con la empresa postulante para recabar una comunicación oficial de solicitud de renovación del Sello BT (con el mismo formato de la solicitud de admisión); de aprobarse, se renovará por dos años más y si la empresa no desearía la renovación, finalizará el otorgamiento de acuerdo con el plazo de uso del Sello BT.

En caso de que por comunicación de la empresa o de la Institución Educativa o de las revisiones y visitas del MINEDUC se constatara un incumplimiento severo de los compromisos por cualquiera de las partes y de no haber rectificaciones en un plazo de dos meses, el Comité Evaluador podrá recomendar el revocamiento del reconocimiento al Organismo Ejecutor en cualquier momento del plazo de otorgamiento del Sello BT.

El uso del Sello BT puede revocarse de comprobarse las siguientes circunstancias:

- 1. Mal uso del Sello BT en actividades no lícitas.
- 2. Denuncias o quejas formales de la ciudadanía.
- 3. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el plan presentado en la carta de intención.
- 4. En caso de encontrar alteración en la información presentada por el postulante.
- 5. Por incumplimiento severo de los compromisos por cualquiera de las partes y de no haber rectificaciones en el plazo concedido por el Comité Evaluador.

8. Exhibición del sello.

La organización a la cual el Ministerio Educación conceda la autorización de uso del sello, podrá exhibirlo de la siguiente manera:

- 1. Identificación de la organización o establecimiento con el distintivo del Sello BT que se podrá exponer en las instalaciones de la organización a la que se le ha concedido el uso.
- 2. Autorización para la presentación y uso de SELLO en los empaques de venta final de cada producto y/o en la papelería institucional de la organización autorizada.

MARCA







goría **CONFIANZA** Cat

Categoría COMPROMISO

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Código	Fecha de vigencia	Versión	
SEEI-DNB-IN-001	20-09-2021	V.01	
revisión del documento			
Nombre	Cargo	Firma	
Paulina Cadena López	Directora Nacional de Bachillerato	Pirmado electrónicamente por PAULINA ELIZABETH CADENA LOPEZ	
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO			
Nombre	Cargo	Firma	
Daniel Crespo A.	Subsecretario de Educación Especializada e Inclusiva	pirmado electrónicamente por: DANIEL ALEJANDRO CRESPO ALVAREZ	

ANEXO 1: SOLICITUD DE ADMISIÓN

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DEL SELLO BT

Señor/a XXXXXXXXX Director/a del Dis Presente	trito XXX			
De mi consideració	on:			
XXXXXXXXXX, colless Nro. XXXXXXX secundaria: contenido del Acur MIENTO Y USO	on RUC XXXXXXXX XXXXXX , con don , con dir erdo Ministerial Nro DEL SELLO DEL I	XX y número patronal de nicilio en: calle principal rección electrónica:	d de representante legal de l'Instituto Ecuatoriano de Se l'Instituto Ecuatoriano de Se l'Instituto Ecuatoriano de Se l'Instituto Ecuatoriano de l'Instructrivo Para de el "Instructrivo Para de el "Instructrio" d	eguridad Social, y calle que conozco el A EL OTORGA-
proceso de certific	ación SELLO BT en	la modalidad:		
MODALIDAD	SELECCIÓN (Marcar con una X)			
CONCESIÓN	λγ			
RENOVACIÓN				
MEJORA				
·	•	nplir con los requisitos de l scritas en el Instructivo.	a Categoría "" de	l Reconocimien-
Áreas de operación		(Marcar con una X)		
Cumplimiento de	Cumplimiento del área de Conocimiento y Motivación		(marcar con and ry	1
Cumplimiento de de Innovación Pro		cimiento y Motivación y		-
· ·		ocimiento y Motivación, o e Infraestructura y Vin-		
Declaro que los dat	tos que constan en l	a presente solicitud son ve	erdaderos y autorizo la consta	atación de estos.
Atentamente,				
Representante Leg	al ES FIEL	COPIA DEL ORIGINAL		

a. ()

13

ANEXO 2: CARTA DE INTENCIÓN

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL POSTULANTE AL SELLO BT Y EL COLEGIO TÉCNICO

Señores			
Comité de Evaluación, SELLO	ВТ		
Ministerio de Educación			
Presente			
De mi consideración:			
NOMBRE Y APELLIDOS DE	L SOLICITANTE, en mi cali	dad de representante legal	de la Compañía
XXXXXXXXXXX con domicilio	en	; me permito prese	entar esta carta de
intención en la que se detallan	las áreas de operación, activid	lades y medios de verificación	que se emplearán,
para cumplir con los requisitos	que estipula el SELLO BT en	la categoría:	
Confianza	Compromiso	Alianza	
De igual manera, se adjuntan a	a la presente carta los docume	entos que respaldan la informad	ción brindada.
Áreas de operación	Actividades	Medios de verificación	
Atentamente,			
Atentamente,		ES FIEL	COPIA DEL ORIGINAL
		ES FIEL	COPIA DEL ORIGINAL
Atentamente, Postulante		ES FIEL	COPIA DEL ORIGINAL
		ES FIEL	COPIA DEL ORIGINAL Acceptadra.

ANEXO 3. ÁREAS DE OPERACIÓN PARA LOS POSTULANTES

Las áreas de operación del Sello BT están constituidas por 4 ejes que aseguran al estudiante y docente del bachillerato técnico, una vinculación directa con la realidad productiva y laboral de las empresas.

Las áreas cubren las necesidades de capacitación extracurricular de los estudiantes, permitiendo que desarrolle habilidades técnicas adquiridas con la práctica en los procesos productivos de las distintas empresas.

Estas áreas se encuentran directamente relacionadas con los requisitos del reconocimiento, además de estar alineadas a lo establecido en los protocolos de vinculación, mediante los cuales las empresas u organizaciones puede encontrar el proceso para vincularse con las instituciones educativas:

- El área de conocimiento y motivación está relacionada con la agricultura, alimentación, agronegocios, responsabilidad ambiental, buenas prácticas y gestión de calidad.
- El área laboral está relacionada al compromiso con los estudiantes de brindarles oportunidades de practicar en las empresas
- El área referente a equipamiento e infraestructura comprende la dotación de equipos, mobiliario, maquinaria y herramientas que fortalece el aspecto técnico del aprendizaje de los estudiantes y refuerza el conocimiento de los docentes.
- El área de innovación productiva tiene como objetivo reforzar el nivel de investigación e innovación de los estudiantes, proporcionándoles las herramientas necesarias fuera del aula para fomentar el desarrollo tecnológico.
- Finalmente, el área laboral, se refiere a la vinculación laboral de los graduados de Bachillerato Técnico y Técnico Productivo.

ÁREA DE CONOCIMIENTO Y MOTIVACIÓN

El apoyo del postulante se dirige tanto a docentes como a estudiantes con charlas y conferencias sobre:

- Situación y futuro de la agricultura y la alimentación.
- Situación y tendencias de innovaciones tecnológicas.
- Situación y tendencias de los mercados.
- Agricultura como agronegocios.
- Cambio climático y resiliencia.
- Responsabilidad ambiental.
- Motivación sobre la importancia de la agricultura como proyecto de vida.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Alexafiedoro.

- Formación en valores y en trabajo en equipo.
- Operaciones
- Servicio al cliente
- Marketing y ventas.
- Logística.
- Recursos humanos.
- Inteligencia Comercial.
- Diseño de Plantas Industriales.
- Educación Financiera.
- Producción Limpia.
- Buenas prácticas de manufactura.
- Gestión de la Calidad.
- Gestión del Mantenimiento
- Seguridad y Salud Ocupacional.
- Capacitación en uso, manejo y mantenimiento de equipos y máquinas industriales.
- Normativa vigente para la implementación de negocios en el Ecuador.
- Otros temas que el postulante ofrezca

ÁREA DE VINCULACIÓN LABORAL

El apoyo del postulante se brindará a través de:

- Prácticas de los estudiantes de Bachillerato Técnico (BT) y Bachillerato Técnico Productivo (BTP) en las empresas.
- Contratación de egresados de BT o BTP por parte de las empresas.
- Becas de formación y capacitación.

ÁREA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Apoyo del postulante a través de donaciones en:

- Equipos de laboratorio
- Equipos informáticos
- Equipos y maquinaria agrícola

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Alexefiedro.

- Equipo, máquinas y herramientas industriales y semi industriales
- Mobiliario
- Materiales para arreglos y mantenimiento constructivo
- Centros de acopio
- Patentes de productos desarrollados en el marco del SELLO BT
- Terrenos o espacios físicos
- Otras donaciones

ÁREA DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA

Apoyo del postulante a través de:

- Innovaciones tecnológicas en producción agrícola y pecuaria.
- Innovaciones tecnológicas en manejo post cosecha.
- Innovaciones tecnológicas en procesamiento de materias primas.
- Innovaciones en manejo ambiental.
- Costeo de la producción, análisis de mercado y de cadenas.
- Innovaciones tecnológicas en procesamiento.
- Innovaciones tecnológicas en procesos administrativos y estratégicos.
- Generación de nuevos productos (bienes o servicios).
- Capital semilla y/o de riesgo para proyectos innovadores.
- Innovaciones tecnológicas en logística.
- Innovaciones tecnológicas en marketing y comercialización.

Para ello, las empresas organizarán parcelas demostrativas en los predios de los colegios, harán visitas guiadas a plantas industriales, centros de mecanización, centros de investigación o parcelas de agricultores que emplean buenas prácticas agrícolas. Podrán por otra parte, reforzar los conocimientos de informática básica y organizar concursos para innovadores y emprendedores.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Alexafiedoro.



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_Ec

Ministerio de Educación

